

Dependencia: Presidencia
Municipal

Área: Secretaría del
R. Ayuntamiento

Asunto: Iniciativa de Decreto
mediante el cual se autorice al R.
Ayuntamiento de Reynosa a enajenar
predio municipal y suscribir un mandato.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 15 de marzo de 2011.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64, fracción IV, de la Constitución Política Local, 49, fracción II, y 51, fracción III, primer párrafo, inciso b), puntos 1 y 9 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se autorice al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la venta y suscripción de un mandato con vigencia menor de un año hacia el ITAVU, sobre el predio municipal ubicado en la Colonia Lomas de Jarachina, bajo los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

--- **PRIMERO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, con el fin de dar seguimiento a las reiteradas solicitudes presentadas por los locatarios que se encuentran ubicados por hace más de veinte años en un predio municipal localizado en la Col. Lomas de Jarachina, mismos que requieren de la regularización y venta del área que ocupan, ya que de ello depende el sustento económico para sus familias. -----

- - - **SEGUNDO:** Que con el fin de dar seguimiento, la Secretaría del R. Ayuntamiento, en coordinación con la Dirección de Unidad de Apoyo para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, fue integrado el expediente que corresponde, realizando una serie de investigaciones, análisis, proyectos y gestiones, para efecto de poder dar solución a la regularización del denominado "Tianguis Jarachina". -----

- - - **TERCERO:** Que en el registro de predios pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal, se encuentra registrado un predio en la Col. Lomas de Jarachina, con una superficie de 20,034.33 m², mismo que se localiza en las orientaciones, medias y colindancias siguientes:

Al Norte en: 144.06 ML. Con Calle San Ramón

Al Sur en: 144.06 ML. Con Av. Jarachina

Al Esta en: 138.55 ML. Con Av. San Jacinto

Al Sur en: 138.55 ML. Con Av. Guadalupe

Se acredita la propiedad con Contrato de Donación por parte del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, celebrado ante el Notario Público N° 156, Lic. Joaquín Arnulfo Roche Cisneros, con ejercicio en Cd. Victoria, Tamaulipas, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo los siguientes datos: Sección PRIMERA, número 6315, legajo 2-127, municipio de REYNOSA, de fecha 17 de septiembre del 2002. -----

- - - **CUARTO:** Que en Sesión Ordinaria N° 43 celebrada por el Honorable Cabildo Administración 2008-2010, en fecha 27 de mayo del 2010, en el punto XIV del orden del día, fue aprobada por mayoría de votos la autorización para la venta, y la suscripción de un Mandato con vigencia menor de un año de este R. Ayuntamiento hacia el ITAVU, sobre un predio municipal ubicado en la Col. Lomas de Jarachina. -----

- - - **QUINTO:** Que en Sesión Ordinaria N° 5 celebrada por el Honorable Cabildo Administración 2011-2013, en fecha 25 de febrero del 2011, en el punto X del orden del día, fue aprobada por unanimidad de votos la ratificación del punto de acuerdo señalado

en el considerando cuarto, mismo que autoriza la venta y la suscripción de un Mandato con vigencia menor de un año de este R. Ayuntamiento hacia el ITAVU, sobre un predio municipal, donde se encuentra instalado el "Tianguis Jarachina", ubicado en la Col. Lomas de Jarachina. -----,

--- **SEXTO:** Que de acuerdo a los Artículos 49, fracción XXVII, en relación con el artículo 51, fracción III, primer párrafo, inciso b), números 1 y 9 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN DE UN MANDATO CON VIGENCIA MENOR DE UN AÑO HACIA EL ITAVU, SOBRE EL PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE JARACHINA.

--- **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a que realice la venta, y la suscripción de un mandato con vigencia menor de un año hacia el ITAVU, sobre el predio municipal ubicado en la Colonia Lomas de Jarachina, mismo que se localiza en las orientaciones, medias y colindancias siguientes:

Al Norte en: 144.06 ML. Con Calle San Ramón

Al Sur en: 144.06 ML. Con Av. Jarachina

Al Esta en: 138.55 ML. Con Av. San Jacinto

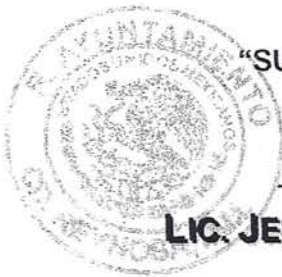
Al Sur en: 138.55 ML. Con Av. Guadalupe

--- **SEGUNDO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, acredita la propiedad con Contrato de Donación por parte del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, celebrado ante el Notario Público N° 156, Lic. Joaquín Arnulfo Roche Cisneros, con ejercicio en Cd. Victoria, Tamaulipas, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo los siguientes datos: Sección PRIMERA, número 6315, legajo 2-127, municipio de REYNOSA, de fecha 17 de septiembre del 2002. -----,

- - - **TERCERO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA ELVA VELASCO CANTÚ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO